

Informe Trabajo Final de Grado
Facultad de Psicología
[Fecha].

Estudiante: Nahara Cruz

Título: Rol del Psicólogo en el Primer Nivel de Atención en Salud: Espacios de salud adolescentes.

Tipo de trabajo: Pre -proyecto de investigación

Docente Tutor/a: Asist. Mag. Valeria Píriz

Docente Revisor/a: Prof. Adj. Mag. Ma. Julia Perea

Período solicitado para Lectura Pública: Setiembre/2023

Aspectos formales:

El trabajo cumple con los aspectos formales solicitados.

La sintaxis es buena, con algunos detalles a corregir y las citas bibliográficas respetan las normas APA, séptima edición.

Articulación:

El tema elegido es de significativa importancia, en la medida de que si bien el Primer Nivel de Atención en Salud (PNA) en la ley 18.211 es propuesto como uno de los niveles principales para lograr un proceso de cambio en la concepción de salud, y por ende en el modelo de atención, esto no resulta para nada sencillo. En las investigaciones que se han realizado en distintos países, incluyendo el nuestro, sigue predominando un modelo curativo y reduccionista que se visualiza mas en la ejecución, que en las posturas ideológicas de los profesionales de la salud.

Se observan algunas confusiones con respecto al establecimiento de la APS y el objetivo principal de la Conferencia de Alma Ata que fue lograr una mayor equidad en la atención a la salud en la población mundial, con motivo de disminuir las grietas existentes entre países pobres y ricos y entre poblaciones pobres y ricas de una misma nación.

Si bien los antecedentes presentados son muy pertinentes y reflejan la dificultad de las y los psicólogas/os para trabajar en el PNA desde un modelo que privilegie el primer nivel de prevención y la promoción de la salud, también es importante destacar una publicación realizada por la OPS en 2011 “Atención Primaria de Salud en Uruguay: experiencias y lecciones aprendidas”, donde se definen desde el Departamento de Salud Mental de ASSE, las funciones del psicólogo en el PNA.

Coincidió en que a pesar de esto, los cambios en las acciones que se realizan aún no son suficientes y el modelo Médico Hegemónico aún persiste, habiendo en el mejor de los casos una co-existencia con un modelo de atención integral, interdisciplinario, prevencionista y promocional.

La fundamentación es correcta, también el marco teórico resulta pertinente para la investigación que se pretende realizar. Cabe señalar que la ley 18.211 que da lugar al SNIS, fue aprobada en diciembre de 2007.

Los objetivos están bien formulados y la metodología elegida es adecuada para poder cumplir con los mismos.

En los resultados esperados se afirma que los psicólogos no cuentan aún con las herramientas pertinentes para trabajar en el PNA y con esta población específica. Si bien alguna bibliografía consultada pueden respaldar esta afirmación, nos preguntamos si no sería más adecuado indagar la opinión de los entrevistados acerca de si entienden que poseen o no las herramientas necesarias, evitando transmitir una idea preconcebida.

Por último es necesario corregir algunos errores de tipeo y de sintaxis en la redacción.

Consideración final:

El trabajo cuenta con los requerimientos necesarios para pasar a su defensa oral, luego de atender a las correcciones señaladas.

Ma. Julia Perea

Revisora